



## JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Pamplona, cuatro (4) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ref: Rad. 54-518-31-84-002-2021-00125-00

Sucesión intestada

*Agréguese al proceso* el oficio 107272555-307-007S2022900272 calendado 1 de febrero de 2022 suscrito por la Gestora III- Grupo Interno de Trabajo Cobranzas de la Dirección Seccional de Impuestos Nacionales de Cúcuta relacionado con la no expedición de paz y salvo a nombre del causante por no haber cumplido con el deber de declarar Renta 2019, y *póngase en conocimiento* de los herederos reconocidos vía correo electrónico con el fin de que procedan a la mayor brevedad posible conforme a lo allí indicado y lo acrediten.

En atención a la petición del Apoderado Judicial de la señora *LAURY NATALIA MEZA MALAGÓN* y constatado que no se ha obtenido respuesta a los oficios números 1425, 1426 y 7, calendados 19 de noviembre de 2021 relacionados con el embargo de los vehículos e inmuebles denunciados como de propiedad del causante, *reitérense* los mismos, *recordando al peticionario* el deber de estar atento a cancelar los costos que el cumplimiento de la medida acarreen, para que la misma se materialice. *Ofíciense y envíesele copia* para tal fin.

*Recuérdese* a los sujetos procesales que en razón a la virtualidad y los parámetros trazados, la presentación de memoriales deberá realizarse únicamente a través de radicación virtual al correo electrónico [j02prfctopam@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02prfctopam@cendoj.ramajudicial.gov.co) en formato PDF dentro del horario establecido de las 7:00 de la mañana a las 3:00 de la tarde de lunes a viernes , **simultáneamente enviarlos a la contraparte a la dirección de correo informada para notificaciones**, y notificar cualquier cambio de dirección física o electrónica, so pena de que las comunicaciones se continúen enviando a la inicialmente suministrada.

NOTIFIQUESE

El Juez,

*ARIEL MAURICIO PEÑA BLANCO*

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE  
PAMPLONA- NORTE DE SANTANDER  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
REPUBLICA DE COLOMBIA

Pamplona, Hoy 7 de marzo de 2022, a las 7:00 A.M. se notificó el auto anterior por anotación en estado No. 018, en la página de la Rama Judicial, con inclusión del mismo para consulta.

El Secretario, PEDRO ORTIZ SANTOS

Firmado Por:

**Ariel Mauricio Peña Blanco**  
**Juez**  
**Juzgado De Circuito**  
**Promiscuo 002 De Familia**  
**Pamplona - N. De Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e999239341cfda846326a9b19f4b9fddbb3777bcc94c0b4cef3f224e4cf6db6a**

Documento generado en 04/03/2022 12:15:07 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**